



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CLIENTE

New Jersey – Plan de Tarifa Fija

“Liberty Power”, “nosotros” o “nuestro” significa Liberty Power Holdings LLC y se refiere al proveedor de electricidad al por menor que le suministra electricidad a usted, como se dispone en estos Términos y Condiciones para el Cliente. “Cliente”, “usted”, o “su” significa el cliente identificado en la Autorización Hablada o Autorización Escrita, con la dirección que aparece en la Descripción del Plan de Liberty Power.

Convenio completo: La grabación hablada que confirma su decisión de cambiarse a Liberty Power (“Autorización Hablada”) o el Convenio de Inscripción en los Servicios de Energía (“Autorización Escrita”) firmado, junto con estos Términos y Condiciones para el Cliente y la Descripción del Plan de Liberty Power, forman el convenio completo (“Convenio”) para comprar electricidad a Liberty Power. Ellos reemplazan cualquier convenio anterior o información verbal o escrita acerca del suministro de energía de Liberty Power. Guarde este Convenio en sus archivos. La Descripción del Plan se incluye en su Kit de Bienvenida a Liberty Power y tiene importante información acerca de su Cuenta.

Tarifa del Convenio: El cliente conviene en pagar una tarifa fija, como se acuerda y declara en la sección Suministro de Energía del Convenio. Para fines de este Convenio, Tarifa del Convenio significa el precio de energía, incluyendo congestión, capacidad, transmisión por red, servicios auxiliares, Auction Revenue Rights (“ARR”), pérdidas, generación y cualquier otro cargo misceláneo (incluyendo, sin limitación, cargos ISO/RTO o PUC). La Tarifa de Liberty Power no incluye los cargos de distribución y entrega de la Empresa Eléctrica ni los impuestos y cargos federales, estatales y locales que correspondan. Sin embargo, la tarifa incluye el impuesto a las ventas y uso (SUT) establecido por el Estado de Nueva Jersey. Si el SUT cambia durante el plazo de su Convenio, su Tarifa del Convenio también puede cambiar, de acuerdo con la disposición “Cambio en la ley” de los Términos y Condiciones para el Cliente.

Generación en la Localidad: Si usted posee un generador en la localidad reconocido bajo Legislación o norma(s) reguladora(s) aplicable(s) a este Acuerdo como un renovable elegible u otro tipo de generador de electricidad (por ejemplo paneles solares) para proveer todo o parte de su uso de electricidad y dicho generador es o será controlado por la Compañía de Utilidad, usted debe haber indicado a nosotros la existencia de dicho generador en la Autorización de Voz o Escrita. Si usted posee un generador en la localidad como el descrito, usted se compromete a informarle a Liberty Power si actualmente está medido o se espera este medido durante la vigencia del presente Acuerdo de manera que Liberty Power determine y/o confirme su elegibilidad de medición, y, si es elegible, para inscribirlo a usted apropiadamente, para continuar sirviéndolo a su tarifa actual. Si usted tiene previsto instalar un nuevo generador en la localidad que será medido durante la vigencia de este Acuerdo, usted se compromete a informarle a Liberty Power con sesenta (60) días de anticipación por escrito u otro tipo de notificación requerido por Legislación, norma(s) reguladora(s) aplicable(s) o tarifario de la Compañía de Utilidad de dicho plan para que Liberty Power determine y/o confirme su elegibilidad de medición, y si es elegible, para continuar sirviendo a usted, o para servirlo a la tarifa actual. Al menos que esté prohibido por la Legislación vigente o norma(s) reguladora(s) aplicable(s) a este Acuerdo, el no proporcionar esta información importante antes o después de

recibir el servicio de energía eléctrica descrito en el presente Acuerdo puede dar como resultado, a discreción de Liberty Power, la suspensión de la inscripción de su cuenta (s), el ajuste de la tarifa bajo la cláusula del Cambio de Material de este Acuerdo, o terminación de este Acuerdo como un evento de incumplimiento bajo la cláusula de Terminación del Servicio en este Acuerdo.

Facturación: Liberty Power le facturará mensualmente por el suministro en base a la electricidad que usted use, como nos lo reporte la Empresa Eléctrica de Distribución Local (“Empresa Eléctrica”). A usted se le facturará de acuerdo con una de estas opciones de facturación: (1) un ítem en una factura consolidada de la Empresa Eléctrica o (2) una factura directa de Liberty Power únicamente por el suministro de electricidad; en este caso, la Empresa Eléctrica facturará los cargos de entrega por separado. Se le enviará una factura mensual que puede pagar con cheque, tarjeta de crédito, tarjeta de débito o transferencia electrónica de fondos, a más tardar en la fecha de vencimiento indicada en la factura. Si se le factura con la opción (1) arriba indicada y durante el Plazo del Convenio con Liberty Power usted se atrasa sesenta o más días en el pago de su cuenta a la Empresa Eléctrica, automáticamente quedará inelegible para seguir con facturación consolidada durante doce (12) meses. Si esto sucede, Liberty Power le enviará una solicitud de un depósito para seguir con el suministro bajo la opción de Facturación Directa. Si no paga el depósito en ese momento, será considerado en incumplimiento y su contrato será cancelado de acuerdo con estos Términos y Condiciones. Refiérase a “Casos de incumplimiento” y a “Soluciones para Casos de Incumplimiento del Cliente” para más información.

Instrucciones de pago para cuentas con facturación directa: Las cuentas vencen y deben pagarse a más tardar en la fecha de vencimiento indicada en la factura; cualquier pago atrasado estará sujeto al cobro de un cargo de financiamiento (lo que sea menor entre 1.5% mensual del saldo pendiente o la tasa máxima permitida por la ley aplicable) y a cargos de cobranza, incluyendo honorarios razonables de abogados y costas judiciales. Se impondrá un cargo de \$30 por cada transacción que resulte con fondos insuficientes, cualquiera que haya sido el método de pago. Los pagos directos deben enviarse a Liberty Power Holdings LLC, 25901 Network Place, Chicago, IL 60673-1259.

Cobranza de cargos vencidos: Liberty Power le transferirá a usted todos los cargos relacionados con la cobranza de facturas vencidas, incluyendo sin limitación cargos de agencias de cobranzas, cargos legales y del tribunal y cargos de cierre de cuenta. Nos reservamos el derecho de aplicar cualquier depósito al pago del saldo adeudado cuando su cuenta sea puesta en estado de cobranza.

Plazo de Vigencia: El plazo de vigencia de este Acuerdo está indicado en la Autorización de Voz o Escrita. A partir de la lectura del medidor de la Compañía de Utilidad aplicable a su fecha de Inicio de Flujo requerida (el mes en el que usted solicita iniciemos su servicio), Liberty Power le suministrará electricidad a usted (“Fecha de Inicio Efectiva”). En el caso que la lectura del medidor de la Compañía de Utilidad sea realizada antes de la fecha de inicio del flujo requerida, su servicio con Liberty Power podría empezar en la fecha de la lectura del medidor. Liberty Power no se hará responsable por algún problema en el servicio que pudiera ocurrir entre el fin del servicio del cliente con el antiguo proveedor y el inicio del

servicio con Liberty Power, o cualquier penalidad asignada por un antiguo proveedor cuando el Cliente inicia el servicio con Liberty Power antes del mes de inicio de flujo requerido. Usted recibirá una notificación recordándole de la pronta expiración de su plazo de vigencia aproximadamente cuarenta cinco (45) días antes de su vencimiento. Si usted no cancela su servicio o renueva un plan de Liberty Power al fin del plazo de vigencia, su servicio automáticamente continuará con Liberty Power bajo una tarifa variable por defecto, la cual se renovará mensualmente, a menos que usted o Liberty Power cancele el servicio, con treinta (30) días de aviso por escrito, o como sea aplicable en este Acuerdo. Los Términos y Condiciones aplicables al Plan Rollover Variable de Liberty Power se harán disponibles para usted vía email junto con la notificación o en nuestro sitio web (www.libertypowercorp.com). La cancelación debe ser por escrito y enviada por correo a Liberty Power Customer Care Team at 1901 W. Cypress Creek Rd., Suite 600, Ft. Lauderdale, FL 33309.

Crédito y depósito de garantía: Al firmar este Convenio, usted autoriza a las agencias de reportes de crédito a que den a Liberty Power cualquier información que puedan tener sobre usted. Liberty Power puede requerir un depósito de garantía para iniciar el servicio, dependiendo de su historial de crédito o de pago o si no cumple con los requisitos de buen crédito de la Empresa Eléctrica para facturación consolidada. El requisito de depósito le será enviado por escrito antes del inicio del suministro de Liberty Power. En caso de que se le solicite un depósito y usted no lo pague, su Convenio con Liberty Power no será aceptado y no entrará en vigencia. Los depósitos tenidos por más de 30 días devengarán intereses, a la tasa prima del Wall Street Journal, desde la fecha de la recepción.

Resolución de disputas: El equipo de Atención al Cliente de Liberty Power está disponible en el (866) 769-3799 para responder preguntas y ayudarle con inquietudes relativas a sus cuentas. Nuestros representantes están comprometidos a encontrar eficazmente una solución; sin embargo, si Liberty Power no puede resolver el problema a su satisfacción, puede contactar a la BPU de Nueva Jersey en el (800) 624-0241, escribiendo a New Jersey Board of Public Utilities, Division of Customer Assistance, 2 Gateway Center, 8th Floor, Newark, NJ 07102 o en línea en: <http://www.bpu.state.nj.us/bpu/assistance/complaints/inquiry.html>.

Cancelación del servicio: Si usted incurre en cualquier Caso de Incumplimiento, Liberty Power puede cancelar el servicio. Usted recibirá el suministro de electricidad de la Empresa Eléctrica o tendrá la oportunidad de elegir otro proveedor, según las reglas de la Empresa Eléctrica local. Usted será responsable de pagar la electricidad consumida antes de la cancelación del servicio, así como cualquier ETF aplicable como se describe más abajo. Usted puede cancelar este Convenio notificando por escrito a Liberty Power por lo menos con cuarenta y cinco (45) días de anticipación. Su cancelación de este Convenio antes del vencimiento del Plazo constituye un Caso de Incumplimiento y resultará en un Cargo de Cancelación Anticipada (ETF). Liberty Power calcula el ETF utilizando una fórmula basada en la cantidad de uso remanente en el Convenio ("Cantidad Remanente" en base al uso histórico) multiplicada por la Tarifa de este Convenio (Tarifa del Convenio) menos el precio actual del mercado ("Precio del Mercado") por kWh, que en ningún caso será menos que \$0.007 por kWh.

Cantidad remanente X (Tarifa del convenio – Precio actual del mercado)

Donde "Cantidad remanente" es la cantidad de uso remanente en el Convenio, según el uso histórico de la Cuenta a la fecha de la cancelación anticipada; y

"Precio actual del mercado" es el precio fijado por Liberty Power para la electricidad ofrecida en la fecha de la cancelación anticipada, que refleja las condiciones del mercado en ese momento.

Si Ud. nos proporciona la documentación satisfactoria de que se haya cerrado, movido o vendido su negocio, nosotros eliminaremos el cargo de ETF, siempre y cuando el ETF sea menor de \$1,000, o que este sea prohibido por la ley vigente.

Discontinuación de cuentas: Si usted decide discontinuar una o más de las cuentas de este Convenio, será responsable ante Liberty Power por un Cargo de Discontinuación de Cuenta por cada Cuenta discontinuada. El Cargo de Discontinuación de Cuenta será calculado de la misma manera que el ETF y prorrateado de acuerdo con el uso aplicable a la cuenta o cuentas discontinuadas.

Medidor: Liberty Power no adquiere la propiedad de su actual medidor. Mientras usted mantenga un Convenio de electricidad con Liberty Power, tenemos el derecho de instalar un nuevo medidor, a expensas de Liberty Power.

Desconexión del servicio: Solo la Empresa Eléctrica local puede desconectar su servicio. De acuerdo con las leyes de Illinois, no pagar la totalidad de los cargos adeudados será causa de desconexión.

Casos de incumplimiento: Un Caso de Incumplimiento del Cliente significa: (a) no hacer, a su vencimiento, cualquiera de los pagos requeridos por este Convenio; (b) no recibir el suministro eléctrico cuando es entregado bajo los términos de este Convenio, a menos que eso sea remediado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a una notificación escrita; (c) el deterioro significativo de su clasificación de crédito desde la Fecha de Entrada en Vigencia de este Convenio; (d) la manipulación indebida o desconexión del medidor eléctrico en forma que pueda causar o pueda razonablemente esperarse que produzca una lectura inexacta o nula de los datos de uso; o (e) la contravención de cualquier disposición significativa de este Convenio.

Un Caso de Incumplimiento de Liberty Power significa no cumplir con las obligaciones significativas de este Convenio con respecto a Tarifa, Plazo, volumen de suministro convenido, si no se remedia dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a recibir notificación.

Un Caso de Incumplimiento es aplicable a cualquiera de las dos partes que presente una petición de quiebra u otra acción bajo una ley de quiebra o similar, para la protección contra acreedores, si no es retirada o desechada dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a su presentación.

Soluciones para Casos de Incumplimiento del Cliente: Si ocurre un Caso de Incumplimiento del Cliente, Liberty Power tiene el derecho de cancelar este Convenio de acuerdo con la disposición "Cancelación del servicio". En lugar de la cancelación, podemos exigirle un depósito adicional o solicitarle el pago por adelantado por una cantidad que puede llegar hasta el consumo histórico promedio del último período de tres (3) meses.

Falsa manifestación significativa: Este Convenio puede ser cancelado de acuerdo con la disposición "Cancelación del servicio" en caso de que usted haga una Falsa Manifestación Significativa para inducirnos a celebrar este Convenio. Para los fines de este Convenio, una Falsa Manifestación Significativa es cualquier hecho provisto por usted, sobre el cual nos basamos para convenir la Tarifa, el Plazo o el servicio de este Convenio, que posteriormente se determina que es falso y que si hubiéramos sabido que era falso, no habríamos celebrado este Convenio o lo habríamos celebrado con una Tarifa, un Plazo o condiciones de servicio diferentes.

Emergencias eléctricas y calidad de la energía: La Empresa Eléctrica seguirá operando las líneas de transmisión eléctrica y siendo responsable por los apagones y la calidad de la energía. Usted mantendrá a Liberty Power libre de daño en el caso de una pérdida de energía causada por cualquier entidad que no sea Liberty Power. Si usted tiene una emergencia eléctrica, apagón o reducción en la calidad de la energía, comuníquese

con la Empresa Eléctrica llamando al número de emergencias que aparece en su factura.

Cambio significativo: Excepto como se dispone en la siguiente disposición "Cambio en la Ley", Liberty Power le notificará por escrito con cuarenta y cinco (45) días calendario de anticipación, cualquier cambio significativo en los Términos y Condiciones para el Cliente, ya sea con su factura o en un envío postal separado. Los cambios entrarán en vigencia en la fecha indicada en la notificación, a menos que usted cancele el Convenio. Usted puede cancelar el Convenio a más tardar diez (10) días calendario antes de la fecha de entrada en vigencia del Cambio Significativo.

Requisito de Factor de Capacidad: El costo de la energía para su cuenta contiene un costo llamado "Capacidad". Los cargos por capacidad aseguran que exista capacidad de generación suficiente para satisfacer las demandas de energía de todos los clientes dentro de la Organización de Transmisión Regional ("RTO") u Operador del Sistema Independiente ("ISO") en todo momento. Su compañía de utilidad calcula periódicamente el costo de la capacidad mediante la asignación de un valor de "etiqueta" de capacidad, que es único para su cuenta(s). Su factor de capacidad se calcula como su consumo anual (en kWh), dividido por 8,760 (el número de horas en un año), dividido por la Etiqueta de Capacidad (en kW). Si el factor de capacidad asociado a su cuenta(s) es 20% o menor, o cae por debajo de este umbral durante la vigencia de su contrato, Liberty Power se reserva el derecho, a su sola discreción, de (1) rechazar la inscripción de su Cuenta(s) y cancelar este Acuerdo si su cuenta no está siendo atendida por Liberty Power, o (2) retirar la inscripción de su cuenta(s), si ya está inscrito, con por lo menos treinta (30) días de notificación por escrito y sin ningún tipo de cargo por cancelación anticipada. En el caso de que su cuenta no esté inscrita con Liberty Power, continuará fluyendo con su proveedor actual bajo los términos de su Acuerdo con dicho proveedor, hasta el momento en el que usted realice un cambio de proveedor. Si su cuenta(s) es desactivada, se le devolverá a su compañía de utilidad después de lo cual usted podrá seleccionar a otro proveedor de electricidad para el servicio de suministro de electricidad.

Legislación aplicable: Este Convenio y los derechos y deberes de ambas partes están regidos por las leyes del Estado de New Jersey.

Cambio en la Ley: Si hay un cambio en la ley, regulación, tarifa de servicios públicos (incluyendo costos de transmisión), o cualquier cargo o costo impuesto o aprobado por una autoridad gubernamental o el Operador de Sistema Independiente ("ISO") regional ("Cambio en la Ley") y el cambio causa que Liberty Power incurra costos o gastos de operación u otros relacionados con los servicios en este convenio, con el fin de mantener el mismo nivel y cantidad de entrega de energía eléctrica, esos costos serán agregados a su factura como un cargo traspasado y usted conviene en pagar tal cargo traspasado.

Notificaciones: Las notificaciones y correspondencia serán por escrito y entregadas a usted y a Liberty Power, según sea el caso, por correo regular, courier, correo electrónico o fax. La notificación entrará en vigencia cuando la reciba la persona a quien está dirigida.

Cesión: La cesión de este Convenio, sin el consentimiento escrito previo de la otra parte, está limitada a lo siguiente: (a) Liberty Power puede ceder Cuentas, ingresos y productos líquidos u otorgar un gravamen contra los mismos a proveedores de crédito. Esos proveedores de crédito pueden hacer cumplir directamente los derechos de Liberty Power bajo este Convenio y pueden, al momento de la ejecución, ceder los derechos de Liberty Power bajo este Convenio; y (b) Liberty Power puede también ceder sus derechos y obligaciones bajo este Convenio a proveedores de servicios como de facturación y programación de energía; y (c) usted tendrá el derecho de ceder este Convenio a una entidad

controlada por, que controle a, o que esté bajo control común con el Cliente.

Fuerza Mayor: Fuerza Mayor significa un evento o circunstancia que no esté razonablemente bajo el control, o que se deba a la negligencia de Liberty Power, incluyendo sin limitación actos de la naturaleza, accidentes, huelgas, disputas laborales, trabajos de mantenimiento requerido, incapacidad de acceder al sistema de la Empresa Eléctrica, falta de cumplimiento de la Empresa Eléctrica, cortes a las líneas de servicio o cambios en leyes, reglas, regulaciones, prácticas o procedimientos de cualquier autoridad gubernamental o cualquier otra causa que no esté razonablemente bajo el control de Liberty Power. Liberty Power se esforzará en forma comercialmente razonable para proveer servicio, pero no puede garantizar un suministro continuo de energía eléctrica. Los Eventos de Fuerza Mayor pueden resultar en interrupciones del servicio. Esté consciente de que Liberty Power no produce, transmite ni distribuye electricidad y no será responsable por daños causados por interrupciones del servicio.

Indemnidad: Cada parte en este Convenio dará indemnidad, defenderá y mantendrá libre de daños y perjuicios a la otra contra cualquier reclamación que surja o derive de cualquier evento, circunstancia, acto o incidente que la parte indemnizante causó debido a su negligencia, mala conducta intencional, responsabilidad estricta o cualquier acción u omisión que dé origen a cualquier responsabilidad.

Manifestaciones y garantías: La electricidad suministrada por Liberty Power bajo este Convenio será comprada de una variedad de fuentes. Liberty Power no hace manifestación alguna ni garantiza nada que no esté expresamente establecido en este Convenio. Liberty Power expresamente rechaza cualquier otra garantía, expresa o implícita, incluyendo garantías de comerciabilidad, conformidad con modelos o muestras e idoneidad para un propósito específico.

Limitaciones de responsabilidad: La responsabilidad por daños y perjuicios no relacionada con Fuerza Mayor estará limitada a daños reales directos. Ninguna de las partes será responsable ante la otra por daños y perjuicios emergentes, incidentales, punitivos, ejemplares o indirectos, incluyendo lucro cesante o multas de cualquier naturaleza, a los que por el presente se renuncia, así haya o no conocimiento real de tales posibles daños y perjuicios o si tales daños y perjuicios pudieran haber sido razonablemente previstos. Estas limitaciones se aplican sin tener en cuenta la causa o responsabilidad de cualquier obligación o daños y perjuicios.

El Cliente acepta notificar a Liberty Power de manera oportuna acerca de cualquier cuenta(s) que no haya sido inscrita en el tiempo esperado y en ningún caso esa notificación a Liberty Power se dará después de 60 días desde la fecha de inicio efectiva esperada. En caso haya alguna demora o inscripción fallida directamente atribuible a las acciones u omisiones de Liberty Power, la responsabilidad de Liberty Power está limitada a la diferencia positiva, en caso exista, entre lo que usted pago por la energía durante ese periodo, que no exceda los sesenta (60) días desde la fecha de inicio efectiva esperada, y el precio en este acuerdo, multiplicado por el uso actual de energía de ese periodo.

Interrupción del servicio: Liberty Power no es responsable por daños y perjuicios debidos a interrupciones del servicio causadas por actos de una autoridad gubernamental, un ISO o por cambios en las leyes, reglas, regulaciones, prácticas o procedimientos de cualquier tal entidad.